



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
INICIATIVA SOCIAL Económica Social

IPES - Correspondencia Administrativa- INTERNAS

Radicado: 00110-517-002008

Fecha: 11/06/2015 - 03:05 PM

Remitente: ANDRÉS PABÓN SALAMANCA

MEMORANDO Dependencia: Despacho de la Oficina Asesora de

Destinatario: FREDY CAMILO GÓMEZ CASTRO

Destino: Dirección General

Folios: 1 Anexos: 11

110301

Bogotá DC., 11 de junio de 2015

PARA: FREDDY CAMILO GÓMEZ CASTRO, Director General

DE: ANDRÉS PABÓN SALAMANCA, Asesor Control Interno

ASUNTO: Informe de Austeridad del Gasto

Respetada doctor Gomez:

En cumplimiento con el programa anual de auditoria previsto para el 2015 y de conformidad con las disposiciones descritas en el artículo 22 del Decreto Nacional 1737 de 1998, modificado por el Decreto 984 de 2012 y la Directiva Distrital No. 007 de 2005 referentes con la verificación de medidas de austeridad del gasto público que deben realizar trimestralmente esta Oficina, comedidamente remito informe que se concentró en la verificación del consumo relacionado telefonía móvil, consumo de combustible y pedidos de bienes de consumo y consumo controlado.

Al respecto, concluimos y recomendamos lo siguiente:

- ✓ Se evidencia un mayor consumo de combustible durante noviembre de 2014 y Abril de 2015 debido al mayor uso de vehículos.
- ✓ Debilidades en el control de verificación de facturación de combustible
- ✓ Se evidencian cambios en la facturación de telefonía móvil sin tener justificaciones documentadas ni autorizaciones documentadas por el Director General de la Entidad, como lo dispone el reglamento interno (Resolución No.118 de 2014)
- ✓ Se evidencia que el FO-127 Solicitud de Elementos de Papelería, cómputo y artes gráficas esta desactualizado, en el cual existen productos que en la actualidad no son utilizados.

FO-069  
V-06

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2  
Tel. 2976030 Telefax  
2976054  
www.ipes.gov.co

Página 1 de 2

**BOGOTÁ**  
**HUMANA**

Alles



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Y PARTICIPACIÓN EN LA ECONOMÍA SOCIAL

- ✓ Se evidenció bajo cumplimiento de entrega de los productos solicitados en el pedido de papelería por área, lo que deja ver es un bajo stock de inventario de papelería al momento de entregar la misma.
- ✓ Realizar controles de seguimiento a los cambios que se realicen en cuanto a las novedades o cambios realizados a la telefonía móvil.
- ✓ Implementar medidas con el fin de controlar el adecuado uso de combustible en la entidad.
- ✓ Fortalecer controles de seguimiento a los gastos generales, buscando cada vez más la economía y austeridad en los gastos.
- ✓ Implementar controles en el consumo de gasolina, buscando cada vez más la economía y austeridad en los egresos.

Cordialmente,

**ANDRÉS PABÓN SALAMANCA**

C.C. Nancy Gabriela Vargas Fajoy, Subdirectora Administrativa y Financiera

Anexos: Once (11) folios

FO-069  
V-06

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2  
Tel. 2976030 Telefax  
2976054  
[www. ipes.gov.co](http://www.ipes.gov.co)

Página 2 de 2

**BOGOTÁ**  
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto para la Economía Social

## FORMATO

### INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Fecha: 10 de junio 2015

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	GESTIÓN Y RESULTADOS (1)	ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE (1)	LEGAL (1)	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				
				SUBSISTEMA ÉNFASIS (1)				
				Gestión de Calidad	X	Gestión Ambiental	Gestión documental y archivo	Responsabilidad social
	X		X	Control Interno	X	Seguridad y salud ocupacional	Gestión y seguridad de la información	
INFORME (2)	Informe Auditoria Austeridad del Gasto							
PROCESO, PROCEDIMIENTO, Y/O DEPENDENCIA	Subdirección Administrativa y Financiera, equipos de trabajo de Servicios Generales y Recursos Físicos.							
RESPONSABLE DEL PROCESO	Subdirección Administrativa y Financiera							
OBJETIVO	Verificación de los gastos relacionados con servicio de telefonía móvil, combustible vehículos de la Entidad y pedidos de papelería							
ALCANCE	De los periodos comprendidos entre Noviembre de 2013 a Abril de 2014 y Noviembre 2014 a Abril de 2015, verificar: - Modificaciones contrato telefonía móvil - Consumo de combustible - Pedidos de Papelería							
PERIODO DE EJECUCIÓN	Mayo 15 a Junio 1 de 2015							
EQUIPO AUDITOR Y/O EVALUADOR	Argenis Buitrago Sanchez, Profesional Universitario Edith Gil, Técnico Operativo							
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA (3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato 1844 de 2013 y 263 de 2014 Combustibles</li> <li>• Contrato 1108 de 2012 y facturas 2014 y 2015 Telefonía móvil</li> <li>• Relación de pedidos de papelería por dependencia de agosto de 2014 a Enero de 2015</li> </ul>							

(1) Marque con X el enfoque y énfasis relativo la Auditoría Interna.

(2) Establezca el título general del Informe de Auditoría Interna.

(3) Realice una relación de la documentación analizada con base en las categorías de auditoría determinadas.



## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

De conformidad con el rol de evaluación y seguimiento de la Asesoría de Control Interno, y de acuerdo con el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 984 de 2012 y la Directiva No. 007 de 2005 que señala "*deberá aplicarse la política de austeridad en el gasto, realizando un control sobre el suministro de combustibles a los vehículos, mantenimiento, reparación y utilización de los mismos*", se realizó verificación de los gastos relacionados con servicio de telefonía móvil, combustible vehículos y papelería.

La metodología utilizada se realizó por medio de la revisión documental al expediente "Contrato 263 de 2014", facturas 2014 y 2015 de la telefonía móvil, relación de pedidos de papelería por dependencia de agosto de 2014 a Enero de 2015, análisis de la información obtenida, y elaboración del informe.

## 2. FORTALEZAS

No se identificaron durante la ejecución de auditoria.

## 3. OBSERVACIONES

**3.1** Al solicitar los expedientes para la verificación de información y datos de los contratos de combustible y telefonía móvil, no fue posible consultar las vigencias anteriores a los actuales contratos dado que la Subdirección Jurídica y de Contratación mediante memorando radicado 00110-817-001856 de 29/05/2015 nos informa "*en razón a la readecuación de la planta física de la entidad, así como el traslado del archivo a las nuevas instalaciones, no es posible acceder temporalmente a las carpetas requeridas por usted*", razón por la cual no se logró durante la ejecución de la auditoría efectuar comparación de las vigencias objeto de auditoria, limitándola a observar el comportamiento de la contratación actual y vigente.

### 3.2. COMBUSTIBLES:

**3.2.1.** Se verificó el expediente del Contrato No. 263 de 2014 y debido a la limitante de consulta se tomó como muestra los pagos realizados en los meses de noviembre de 2014 a abril de 2015; se



**3. OBSERVACIONES**

verificaron los recibos soportes del combustible por tanqueo a los vehículos de la Entidad, y por medio de papeles de trabajo se realizó análisis del uso, costo y ejecución de los contratos.

El objeto contractual del contrato de prestación de servicios No. 263 de 2014 es: "Suministro de gasolina corriente por medio de microchip para los vehículos de uso de la entidad utilizados para los desplazamientos requeridos en cumplimiento de su misión".

Las fuentes de financiación del objeto contractual son los siguientes:

PROYECTO	CPS No. 1844 de 2013	CPS No. 263 de 2014
3120103 – Funcionamiento	\$11.450.000	\$11.367.904
414 – Misión Bogotá	\$ 441.625	\$ 4.223.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$11.891.625</b>	<b>\$15.590.904</b>

**3.2.2.** Al comparar el valor total de los contratos frente al plazo inicialmente pactado, se observa que el Contrato No. 1844 de 2013 con duración de 9 meses, el consumo mensual promedio sería de \$1.321.292, frente al Contrato No. 263 de 2014 estimado para 12 meses con consumo mensual promedio de \$1.299.242, lo que significaría un ahorro de \$22.050 en principio.

Sin embargo, al verificar el consumo del actual contrato (CPS No. 263 de 2014) se observa que se han consumido \$12.911.934, lo que significará que se terminara antes del tiempo establecido y a la fecha, lo que se consideraba ahorro, se observa como mayor consumo promedio mensual en \$120.000, sumando a que el valor del combustible facturado disminuyó de \$8.620 en noviembre de 2014 a \$8.400 en enero de 2015, a \$7.963 en abril de 2015.

**Cuadro 1. Comportamiento del valor facturado**

MES	VR TOTAL PAGO 2013-2014	VR TOTAL PAGO 2014-2015
OCTUBRE	0	3.160.836
NOVIEMBRE	0	1.993.252
DICIEMBRE	234.060	875.930
ENERO	0	0
FEBRERO	2.180.921	2.785.913
MARZO	1.222.362	862.901
ABRIL	1.575.259	1.701.822



**3. OBSERVACIONES**

MAYO	2.059.713	1.531.280
JUNIO	1.537.177	0
JULIO	1.508.288	0
AGOSTO	1.160.021	0
<b>TOTAL</b>	<b>11.477.801</b>	<b>12.911.934</b>

3.2.3. Se verificaron los recibos de los periodos comprendidos entre noviembre de 2014 y abril de 2015 del actual contrato (CPS No. 263 de 2014), observado:

MES	CONSUMO GLS	VR. TOTAL	% DE INCREMENTO
NOVIEMBRE	101,616	875.930	
DICIEMBRE	144,883	1.231.268	40,56%
ENERO	184,898	1.554.645	26,26%
FEBRERO	105,275	862.901	-44,49%
MARZO	213,716	1.701.822	97,22%
ABRIL	176,175	1.531.280	-10,02%
<b>PROMEDIO</b>	<b>154,427</b>	<b>1.292.974</b>	

El mes de mayor consumo de gasolina fue marzo de 2015 y el de menos consumo se presentó en el mes de Febrero de 2015. El promedio mensual de consumo fue de 154,4 GLS.

Al verificar el tanqueo de los dos vehículos disponibles en la entidad durante el periodo analizado (Noviembre de 2014 a Abril de 2015) se observa que el vehículo con placas OBF 289 fue tanqueado 16 veces, mientras que el vehículo con placas OBF 273 se tanqueo 52 veces, evidenciándose el mayor uso de un vehículo respecto a otro.

En la siguiente matriz, se evidencia la frecuencia promedio de tanqueo:

VEHÍCULO OBF 273				
MES	CANTIDAD (No. DE VECES DE TANQUED)	PROMEDIO DIARIO DE TANQUEO		FRECUENCIA ENTRE TANQUEOS (DÍAS)
		GLS	VALOR	
NOVIEMBRE	6	14,8	127.596	5
DICIEMBRE	9	13,1	111.649	3
ENERO	8	12,7	107.128	4



**FORMATO**

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

Fecha:

**10 de junio 2015**

**3. OBSERVACIONES**

FEBRERO	8	13,2	107.863	4
MARZO	13	15,3	122.135	2
ABRIL	8	11,8	97.532	4
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>13,5</b>	<b>112.317</b>	<b>3,6</b>

NR: No se evidencian registros

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que el vehículo con placas OBF 273 realiza en promedio tanqueos cada 3,6 días, por 13,5 galones equivalentes a \$112.317. Se observa que en el mes de marzo la frecuencia de tanqueo fue cada 2 días y diciembre cada 3 días.

<b>VEHÍCULO OBF 289</b>				
MES	CANTIDAD (No. DE VECES DE TANQUEO)	PROMEDIO DIARIO DE TANQUEO		FRECUENCIA ENTRE TANQUEOS (DÍAS)
		GLS	VALOR	
NOVIEMBRE	NR	NR	NR	NR
DICIEMBRE	3	8,9	75.476	10
ENERO	6	11,5	96.427	5
FEBRERO	NR	NR	NR	NR
MARZO	1	14,3	114.062	30
ABRIL	6	13,7	108.915	5
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>12,1</b>	<b>98.720</b>	<b>12,5</b>

NR: No se evidencian registros

El vehículo con placas OBF 289 realiza en promedio tanqueos cada 12,5 días, por 12,1 galones equivalentes a \$98.217. Se observa que en los meses de enero y abril presentaron la menor frecuencia de tanqueo: cada 5 días.

No se logró realizar comparativos de comportamiento de consumo con las anteriores vigencias dado que el archivo de la Subdirección Jurídica y Contratación no está disponible para su consulta.

**3.3. TELEFONÍA MÓVIL**

**3.3.1** Se evidencia que para el periodo 2014-2015 se adquirió el plan corporativo de forma directa bajo la modalidad de servicio público. Se evidencia que actualmente se administran 13 líneas telefónicas distribuidas así:



**3. OBSERVACIONES**

SUBDIRECCIONES	LINEAS TELEFONICAS	
	MOVIL	MODEM
SGRSI	2	2
ACI	1	0
SDAE	1	0
SESEC	1	0
OAC	1	0
SFE	1	0
DIRECCION	2	0
SAF	1	0
SJC	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>2</b>

3.3.2. Se verificaron los pagos mensuales (los cuales incluyen las 13 líneas telefónicas) de planes corporativos y se observan consumos adicionales de noviembre de 2014 a Abril de 2015, así:

PERIODO DE FACTURACION	VALOR	OBSERVACIONES
05/10/2014 - 04/11/2014	1.348.898	Pago de 10 líneas cargo fijo \$95336, 1 línea cargo fijo \$122,729 y modem cargo fijo \$64.654
05/11/2014 - 04/12/2014	1.348.898	Pago de 10 líneas cargo fijo \$95336, 1 línea cargo fijo \$122,729 y modem cargo fijo \$64.654
05/12/2014 - 04/01/2015	1.549.704	El incremento es por la adquisición de un modem por valor de \$200,806 (equipo y cargo)
05/01/2015 - 04/02/2015	1.423.898	Pago de 10 líneas cargo fijo \$95336 cada uno y 1 línea cargo fijo \$122,729, 2 modem cargo fijo \$64.654 cada uno
05/02/2015 - 04/03/2015	1.583.906	El incremento corresponde a cambio de número de 8 líneas cada uno por valor de \$16,667+iva 16%+impuesto al consumo 4%)



### 3. OBSERVACIONES

05/03/2015 - 04/04/2015	1.423.898	Pago de 10 líneas cargo fijo \$95336 cada uno y 1 línea cargo fijo \$122,729, 2 modem cargo fijo \$64.654 cada uno
05/04/2015 - 04/05/2015	1.423.898	Pago de 10 líneas cargo fijo \$95336 cada uno y 1 línea cargo fijo \$122,729, 2 modem-cargo fijo \$64.654 cada uno

Se observan que el valor mensual de la telefonía celular se incrementó dada la adquisición de dos nuevas líneas utilizadas como modem y el valor del cambio del número de las líneas telefónicas. Al respecto se observa:

- ✓ No se evidenció justificación documentada respecto a la adquisición de líneas telefónicas (dos) designadas como módems de acuerdo con lo informado por servicios generales, la solicitud se realizó de forma directa por parte del Director de la Entidad, en virtud de lo contenido en el artículo 3 de la Resolución IPES No. 118 de 2014, no obstante esta resolución reglamento el uso y control de equipos de telefonía móvil en la Entidad pero no de Módems.
- ✓ El cambio de número de 8 líneas telefónicas de acuerdo con lo informado por Servicios Generales se realizó de manera verbal y no hay evidencia de la justificación por la cual fueron cambiados los números.

La carencia de las justificaciones anteriores podría conllevar a consideraciones de posibles gastos innecesarios no alineados a la misionalidad del IPES.

Se deja constancia que no se logró comparar la anterior información con el año anterior, debido a la no disponibilidad del archivo de la Subdirección Jurídica y de Contratación.

### 3.4. SEGUIMIENTO A PAPELERÍA

Se revisó y verificó el comparativo de los pedidos de papelería realizados por área a recursos físicos versus las entregas realizadas a cada área, y se evidenció lo siguiente:

**3.4.1** El formato "*Solicitud de Elementos de Papelería, cómputo y artes gráficas*" (FO-127) no ha sido actualizado desde el año 2012, y en dicho documento se relacionan productos que en la actualidad no son utilizados o no están disponibles en almacén, evidenciando que los productos descritos están desactualizados, no corresponden al stock actual y disponible en el almacén bienes de consumo y



**3. OBSERVACIONES**

bienes de consumo controlado de la Entidad, generando inexactitud, incoherencia e incertidumbre respecto de los elementos disponibles, objeto de solicitud por parte de las diferentes dependencias..

Al verificar los pedidos de papelería realizados conforme con la muestra tomada (agosto de 2014 a Enero de 2015) a continuación se relacionan los elementos que nunca presentaron pedido y que se relacionan en el formato (FO-127):

RELACIÓN DE ELEMENTOS CONTENIDOS EN EL FORMATO QUE ENTRE 3 Y 4 DEPENDENCIAS NO SE SOLICITAN EN LOS PEDIDOS REALIZADOS SEGÚN MUESTRA		
PEGANTE HOT MELT REF 761	PLIEGO DE PAPEL SILUETA, COLORES VARIOS, 70CMS X 50 CMS	SILBATO PROFESIONAL ELABORADO EN ABS, CLASE SCOUT, BOQUILLA SIN GOMA Y CON ANILLO - CADENA - FUNDA.
PAPEL PROPALCOTE DE 115 GR/M2 PLIEGO 70 * 100	PAPEL PROPALCOTE DE 240 GR/M2 POR PLIEGO POR UNIDAD 70*100	COSEDORA DE USO PESADO, PARA PAPEL, CON CAPACIDAD DE GRAPADO DE 80-110 HOJAS
PLUMONES DE COLORES	RDLO DE PAPEL PARA FAX DE 21,6 MM X 30 MTS	BATERÍA ALCALINA TAMAÑO AA, 1,5 VOLTIOS, ESTÁNDAR
BLOCK PAPEL MANTEQUILLA TAMAÑO OFICIO de 50 hojas	PAPEL PROPALCOTE DE 150 GR/M2 POR PLIEGO 70 * 100	BATERÍA ALCALINA TAMAÑO AAA, 1,2-1,5 VOLTIOS, ESTÁNDAR
PAPEL SILUETA EN OCTAVOS DE PLIEGO, PAQUETE X 10 UNIDADES, COLORES VARIOS	PAPEL PROPALCOTE DE 90 GR/M2 PLIEGO 70 * 100	PROTECTOR PLÁSTICO EN POLIPROPILENO, TAMAÑO CARTA, 0,6MM EN PAQUETE X 25 UNIDADES
DATA CARTRIDGE DAT 72	PAPEL OPALINA BELGA 225 GR/M2 PLIEGO 70 * 100	GANCHO GRAPADOR PARA COSEDORA DE TRABAJO PESADO, CON CAPACIDAD PARA ATRAVESAR DE 80 A 110 HOJAS
PERFORADORA TAMAÑO MAYOR A 10 Y MENOR O IGUAL A 30 CMS, PARA 2 PERFORACIONES, CON CAPACIDAD DE PERFORACIÓN MAYOR A 25 Y MENOR A 35 HOJAS, CON TRAMPILLA PARA VACIAR LOS CONFETIS Y CON SISTEMA DE BLOQUEO	REFUERZO AUTO ADHERENTE PARA HOJAS	REPUESTO VILLOWIN Y PASTA
LP-NV 1/4 DE PLIEGO DE 520 X 400 MM CALIBRE 0,15 C.T.P.	TAPETE / MOUSE DESCANSA MUÑECAS GEL	GANCHO PARA LEGAJAR DOCUMENTOS, DEL TIPO SIN CORREDERA, EN CAJA O PAQUETE X 20 UNIDADES
SELLO METÁLICO PARA ENUMERAR CONSECUTIVAMENTE EN FORMA AUTOMÁTICA, CON MEDIDA DE CARACTERES DE 9 MM, EN 6 BANDAS, Y SIN LEYENDA COMERCIAL	CARPETA PLÁSTICO DURO DE COLORES	SACA GANCHOS ESTÁNDAR PARA OFICINA
LP-NV 1/2 PLIEGO DE 745 X 605 MM CALIBRE 0,30	CARTULINA DE COLORES VARIOS, TAMAÑO CARTA	PEGANTE DE SECADO RÁPIDO DE 3 GRMS
PAPEL PROPALCOTE DE 200 GR/M2 PLIEGO 70 * 100	BORRADORES CON REPUESTO	SEPARADORES EN CARTULINA DE UN COLOR, CON PESTAÑAS DE COLORES EN PAQUETES DE 5 UNIDADES X 5 PERFORACIONES, TAMAÑO CARTA
TARJETA BLANCA EN MATERIAL PVC, DE CALIBRE 30, PARA DISEÑO GRAFICO (PAQUETE X 500 UNI.)	CARTULINA EN COLORES SURTIDOS TAMAÑO OCTAVO EN PAQUETE POR DOCE UNIDADES	GUÍAS SEPARADORAS EN PLÁSTICO DE TAMAÑO (105) 27.9 X 22 CMS X 5 UNIDADES SON TEXTO EN LAS PESTAÑAS CON CINCO PERFORACIONES. DE VARIOS COLORES



**3. OBSERVACIONES**

PAQUETE X 10 HOJAS DE PAPEL IRIS, SIN RAYAS, TAMAÑO UN DCTAVO DE PLIEGO, DE 80GR5	CAJA X 500 UNIDADES DE SOBRES DE VENTANILLA TAMAÑO OFICIO DE 75GR5	TAJALÁPIZ DE TIPO ELÉCTRICO DE USO AUTOMÁTICO PARA LÁPICES DE TAMAÑO ESTÁNDAR
PAPEL FINO 180 GR/M2 PLIEGO 70 * 100	CASETTE CON CINTA EN FORMATO MINI DV CON DURACIÓN DE 60 MINUTOS DE REPRODUCCIÓN	LIMPIA TIPOS
PERFORADORA ESTÁNDAR PARA UN MÍNIMO DE 15 HOJAS	TARJETERO DE TIPO EJECUTIVO ESTÁNDAR	BLOCK DE HOJAS DE PAPEL IRIS, CON COLORES VARIOS Y SIN RAYAS, TAMAÑO CARTA, ESTÁNDAR 50 HOJAS
PAPEL IRIS EN COLORES VARIOS TAMAÑO OFICIO, DE 80GR5		

**3.4.2** Se evidencia los siguientes 30 elementos de consumo y consumo controlado que tienen mayor consumo en la entidad por entrega y solicitud:

ENTREGADOS POR ALMACÉN		SOLICITADOS EN PEDIDOS	
ELEMENTOS	CANTIDAD	ELEMENTOS	CANTIDAD
FOLDERS DE CARTÓN CON ALETA VERTICAL SUPERIOR, DE 300 G/M2, TAMAÑO OFICIO	1134	FOLDERS DE CARTÓN CON ALETA VERTICAL SUPERIOR, DE 300 G/M2, TAMAÑO OFICIO	3366
SOBRE EN PAPEL MANILA TAMAÑO OFICIO (25CM5 X 35CM5)	247	BDÍGRAFO DESECHABLE, TINTA VARIOS COLORES, EN PASTA, RETRÁCTIL	473
RESMA (500 HOJAS) DE PAPEL CARTA (21,6CM5 X 27,9CM5) COLOR BLANCO, DE 75GM5/M2	213	RESMA (500 HOJAS) DE PAPEL CARTA (21,6CM5 X 27,9CM5) COLOR BLANCO, DE 75GM5/M2	320
BOLÍGRAFO DESECHABLE, TINTA VARIOS COLORES, EN PASTA, RETRÁCTIL	109	SOBRE EN PAPEL MANILA TAMAÑO OFICIO (25CM5 X 35CM5)	307
SOBRE EN PAPEL MANILA TAMAÑO CARTA (25CM5-22,5CM5 X 31CM5-29CM5)	107	CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO CALIBRE 790K, MEDIDAS 40 X 26,6 X 20 CMS REF. X200	264
RESMA (500 HOJAS) DE PAPEL OFICIO (21,6CM5 X 33CM5) COLOR BLANCO, DE 75GM5/M2	104	DISCO COMPACTO GRABABLE	216
BANDERITA DE 4 COLORES SIN ICONOS IMPRESOS	96	DISCO COMPACTO REGRABABLE	156
DISCO COMPACTO GRABABLE	93	BANDERITA DE 4 COLORES SIN ICONOS IMPRESOS	156
NOTAS ADHESIVAS DE TAMAÑO MAYOR O IGUAL A 70MM X 70MM Y MENOR O IGUAL A 80MM 80MM, COLORES VARIOS	84	LÁPIZ EN MADERA, CDN MINA DE COLOR NEGRO	150
DISCO COMPACTO REGRABABLE	78	SOBRE EN PAPEL MANILA TAMAÑO CARTA (25CM5-22,5CM5 X 31CM5-29CM5)	147
NOTAS ADHESIVAS DE TAMAÑO MAYOR O IGUAL A 90MM X 80MM Y MENOR O IGUAL A 100MM 80MM, COLORES VARIOS	60	DVD- NO REGRABABLE DE 4.7 GB.	131
CINTA ADHESIVA CON RESPALDO EN ACETATO Y ADHESIVO SINTÉTICO DE 12MM X 40 MT5	54	MARCADORES PERMANENTE DE PUNTA REDONDA PARA ESCRIBIR SOBRE DISCO COMPACTO	127
NOTAS ADHESIVAS DE TAMAÑO MAYOR O IGUAL A 50MM X 30MM Y MENOR O IGUAL A 55MM X 40MM	54	RESMA (500 HOJAS) DE PAPEL OFICIO (21,6CM5 X 33CM5) COLOR BLANCO, DE 75GM5/M2	124
MINA PARA PORTAMINAS DE CALIBRE 0,7MM, REFERENCIA HB, DE COLOR NEGRO EN ESTUCHE X DOCE UNIDADES	47	DVD+ REGRABABLE DE 4.7 GB	117



3. OBSERVACIONES

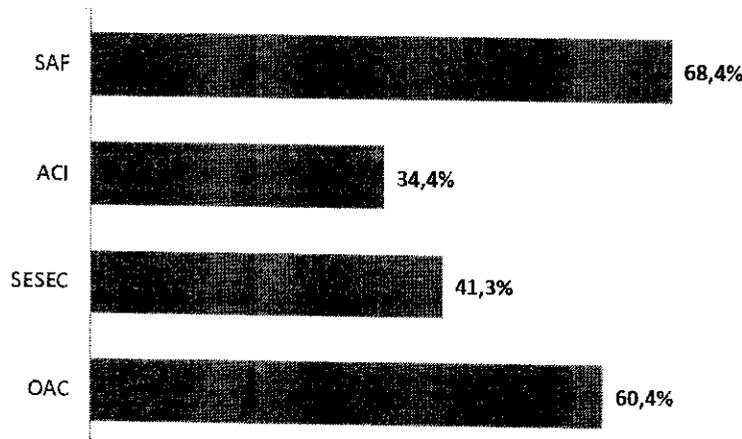
LÁPIZ EN MADERA, CON MINA DE COLOR ROJO	43	BORRADOR DE NATA TAMAÑO GRANDE	110
PORTAMINAS PARA MINA 0.7 MM EN PLÁSTICO CON BORRADOR	43	NOTAS ADHESIVAS DE TAMAÑO MAYOR O IGUAL A 70MM X 70MM Y MENOR O IGUAL A 80MM 80MM, COLORES VARIOS	103
BORRADOR DE NATA TAMAÑO GRANDE	43	RESALTADOR EN CARCAZA PLÁSTICA, ESTÁNDAR	102
CAJA CON GANCHOS CLIP METÁLICOS, ESTÁNDAR, DE 33MM X 100 UNIDADES	41	NOTAS ADHESIVAS DE TAMAÑO MAYOR O IGUAL A 90MM X 80MM Y MENOR O IGUAL A 100MM 80MM, CDLORES VARIOS	88
PEGANTE EN BARRA, CON CARCAZA PLÁSTICA Y SISTEMA DE ROSCA	39	BOLÍGRAFO MICRO PUNTA CON PUNTA FINA, CON TAPA	76
LÁPIZ EN MADERA, CON MINA DE COLOR NEGRO	38	NOTAS ADHESIVAS DE TAMAÑO MAYOR O IGUAL A 50MM X 30MM Y MENOR O IGUAL A 55MM X 40MM	73
CARPETA DE CARTÓN CON VARILLAS PARA SER ARCHIVADA DE FORMA COLGANTE, TAMAÑO OFICIO, ESTÁNDAR	38	CARPETA DE CARTÓN CON VARILLAS PARA SER ARCHIVADA DE FORMA COLGANTE, TAMAÑO OFICIO, ESTÁNDAR	68
MINA PARA PORTAMINAS DE CALIBRE 0,5MM, REFERENCIA HB, DE COLOR NEGRO EN ESTUCHE X DOCE UNIDADES	38	MINA PARA PORTAMINAS DE CALIBRE 0,7MM, REFERENCIA HB, DE COLOR NEGRO EN ESTUCHE X DOCE UNIDADES	67
RESALTADOR EN CARCAZA PLÁSTICA, ESTÁNDAR	36	CINTA PARA EMBAJAJE DE CAJAS, CON DIMENSIONES MAYORES O IGUALES A 48MM X 40 MTS Y MENORES O IGUALES A 48MM X 50MTS	64
MARCADORES PERMANENTE DE PUNTA REDONDA PARA ESCRIBIR SOBRE DISCO COMPACTO	31	PORTAMINAS PARA MINA 0.7 MM EN PLÁSTICO CON BORRADOR	61
ROLLO DE CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR, CON DIMENSIONES DE 18MM X 40M	30	CINTA ADHESIVA CON RESPALDO EN ACETATO Y ADHESIVO SINTÉTICO DE 12MM X 40 MTS	58
GANCHO PLÁSTICO PARA LEGAJAR DOCUMENTOS CON CORREDERA, CAJA O PAQUETE X 20 UNIDADES	30	MINA PARA PORTAMINAS DE CALIBRE 0,5MM, REFERENCIA HB, DE COLOR NEGRO EN ESTUCHE X DOCE UNIDADES	53
MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PARA SUPERFICIES LISAS	28	PEGANTE EN BARRA, CON CARCAZA PLÁSTICA Y SISTEMA DE ROSCA	52
MARCADOR ESTÁNDAR DE TINTA SECA PARA USAR EN TABLERO DE ACRÍLICO	27	CASSETTE CON CINTA EN FORMATO MINI DV CON DURACIÓN DE 60 MINUTOS DE REPRODUCCIÓN	50
ROLLO DE CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR, CON DIMENSIONES DE 24MM X 40M	25	ROLLO DE CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR, CON DIMENSIONES DE 24MM X 40M	45

De acuerdo con lo anterior, la Entidad debería considerar históricos de consumo, verificar los mismos y determinar prácticas de austeridad basados en buenas prácticas de usos y conciencia de utilización.

3.4.3 De acuerdo con la muestra, se verificó la eficacia en la entrega de los productos solicitados, es decir, si la totalidad de los elementos pedidos fueron entregados, evidenciando lo siguiente:



**3. OBSERVACIONES**



De acuerdo con lo anterior, se evidencia bajo cumplimiento de entrega de los productos solicitados en los pedidos, observándose que la mayor eficacia esta alrededor del 68,4% y la menor en el 34,4%, lo que evidencia un bajo stock de inventario de bienes de consumo y consumo controlado al momento de entregar la misma.

Se evidencia que luego de ocho (8) días de solicitado el pedido de papelería en promedio Recursos Físicos hace entrega de los elementos.

**5. SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS**

No.	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE
1.	Se evidencia recibo (No. 3118190) elaborado manualmente de fecha del 16/11/2014, registrando 12.362 gls por valor de \$106.560. Sin embargo, se observa que en la parte superior del recibo existe una anotación de un valor de \$110.353. Así mismo, el recibo carece de las placas del vehículo tanqueado, lo que evidencia inexactitud, incoherencia e incertidumbre respecto de la información registrada. (Ver Anexo 1).	Literales a y e del Artículo 2 de la Ley 87 de 1993



**5. SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS**

2.	Se evidencian dos (2) tanqueos (según recibos No. 3118190 y No. 3140385) de los días 16 de noviembre y 22 de diciembre de 2014 cuya cantidad registrada es menor a un (1) galón, considerando a esto que los vehículos se había tanqueado el mismo día entre 12,4 y 14,9 galones. Lo anterior evidencia ineficacia en los controles diseñados para autorizar el tanqueo de los vehículos respecto a la cantidad y vehículo (Ver anexo 2 y 3).	Literales a y c del Artículo 2 de la Ley 87 de 1993
3.	Se evidenció que se realizó tanqueo (Recibo No. 3256545) de gasolina Extra por valor de \$83.208 el día 21 de abril de 2015, representados en 7,8 galones, que al compararlo con el objeto contractual asociado a combustible, este solamente prevé gasolina corriente, lo que evidencia su incumplimiento (Ver Anexo 4).	Literales a y c del Artículo 2 de la Ley 87 de 1993
4.	Se evidencia la existencia de tres clases de planes de telefonía celular: Plan Dirección General, los demás móviles y Módems. Al verificar la supervisión de consumo por parte del área de Servicios Generales, no se evidenció, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 14 de la Resolución IPES No. 118 de 2014, la cual establece la responsabilidad al grupo de trabajo "Servicios Generales" con una periodicidad mensual, registros que deberían estar actualizados conforme a citado reglamento.	Artículo 14 de la Resolución IPES No. 118 de 2014
5.	Al realizar verificación de los equipos cargados en los respectivos inventarios mediante el aplicativo SIAFI, se evidencia lo siguiente:  - Existen tres teléfonos celulares los cuales no se les ha actualizado el responsable, según placa Celular A32095, A32096 y A32098.  - Se evidencia que no fue cargado al inventario según registros del aplicativo SIAFI el modem que se encuentra en Dirección General, bajo la línea telefónica 3212749122.  Lo anterior evidencia incumplimiento de los artículo 5 y 6 de la Resolución No.118 de 2014, que establecen que el grupo de Recursos Físicos es la encargada de la entrega y transmisión por escrito de las condiciones de uso descritas en el artículo 5, así como de la firma del responsable del equipo asignado.	Artículo 5 y 6 de la Resolución No.118 de 2014



### 5. SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS

6.	La eficacia en la entrega de pedidos de bienes de consumo y consumo controlado de acuerdo con la muestra tomada alcanza el 68,4%, conllevando a que la Entidad cuente con menos recursos para el desarrollo de sus actividades. Así mismo, se evidencia que los formatos para realizar los pedidos contienen elementos desactualizados en el stock de almacén y de aquellos que no han sido solicitados por la Entidad durante el periodo observado en la auditoría. Lo anterior evidencia que la entidad cuenta con debilidades para "mantener un sistema de información de bienes actualizado, permanente, ágil, oportuno, veraz y confiable".	Inciso 4 del numeral 1.2 del manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en los entes públicos del distrito capital (Resolución SDH 001 de 2001)
----	--	--

### 5. CONCLUSIONES

- ✓ Se evidencia un mayor consumo de combustible durante noviembre de 2014 y Abril de 2015 debido al mayor uso de vehículos.
- ✓ Debilidades en el control de verificación de facturación de combustible
- ✓ Se evidencian cambios en la facturación de telefonía móvil sin tener justificaciones documentadas ni autorizaciones documentadas por el Director General de la Entidad, como lo dispone el reglamento interno (Resolución No.118 de 2014)
- ✓ Se evidencia que el FO-127 Solicitud de Elementos de Papelería, cómputo y artes gráficas esta desactualizado, en el cual existen productos que en la actualidad no son utilizados.
- ✓ Se evidenció bajo cumplimiento de entrega de los productos solicitados en el pedido de papelería por área, lo que deja ver es un bajo stock de inventario de papelería al momento de entregar la misma.

### 6. RECOMENDACIONES

- ✓ Realizar controles de seguimiento a los cambios que se realicen en cuanto a las novedades o cambios realizados a la telefonía móvil.
- ✓ Implementar medidas con el fin de controlar el adecuado uso de combustible en la entidad.



Fecha:

10 de junio 2015

**6. RECOMENDACIONES**

- ✓ Fortalecer controles de seguimiento a los gastos generales buscando cada vez más la economía y austeridad en los gastos.
- ✓ Implementar controles en el consumo de gasolina, buscando cada vez más la economía y austeridad en los egresos.

**7. APROBACIÓN**

FIRMA ASESOR CONTROL INTERNO

Anexo 2

SERVICENTRO ESSO  
AVENIDATERCERA  
NIT. 650.053.527-5  
TEL: 6040500

CRA 3A No 20-20

\*\*\* COPIA \*\*\*

Numero : 3118190  
Fecha : 16/11/2014  
Hora : 09:06 AM

Placa : 086273

Cuenta :

63->INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL

Serial :

000000000A7892FS

Visitas # 2 d 4 s 8 m

Consumo Dia: 12,80

Consumo Semana: 41,67

Consumo Mes: 55,10

No : 174739

Pago : PRIVADA

Posicion : 13

Producto : CORRIENTE

FFU : \$76.8620

Volumen : 6.0,44

Numero : #3793

GRACIAS POR SU COMPRA  
VUELVA PRONTO

*[Signature]*

SERVICENTRO ESSO  
AVENIDATERCERA  
NIT. 650.053.527-5  
TEL: 6040500

CRA 3A No 20-20

Numero : 3120903

Fecha : 20/11/2014

Hora : 10:31 AM

Placa : 086273

Cuenta :

63->INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL

Serial :

000000000A7892FS

Visitas # 1 d 2 s 7 m

Consumo Dia: 11,12

Consumo Semana: 29,38

Consumo Mes: 84,48

No : 175337

Pago : PRIVADA

Posicion : 13

Producto : CORRIENTE

FFU : \$76.8620

Volumen : 6.11,116

Numero : #95820

GRACIAS POR SU COMPRA  
VUELVA PRONTO

Anexo 2  
Anexo 1

SERVICENTRO  Av. Tercera

NIT. 650.053.527-5  
Carrera 3 No. 20-20  
Teléfono: 342 5098  
Bogotá, D.C. *140353*

CONTROL GASOLINA 

Fecha: *16/11/2014*

Cliente: *IPES*

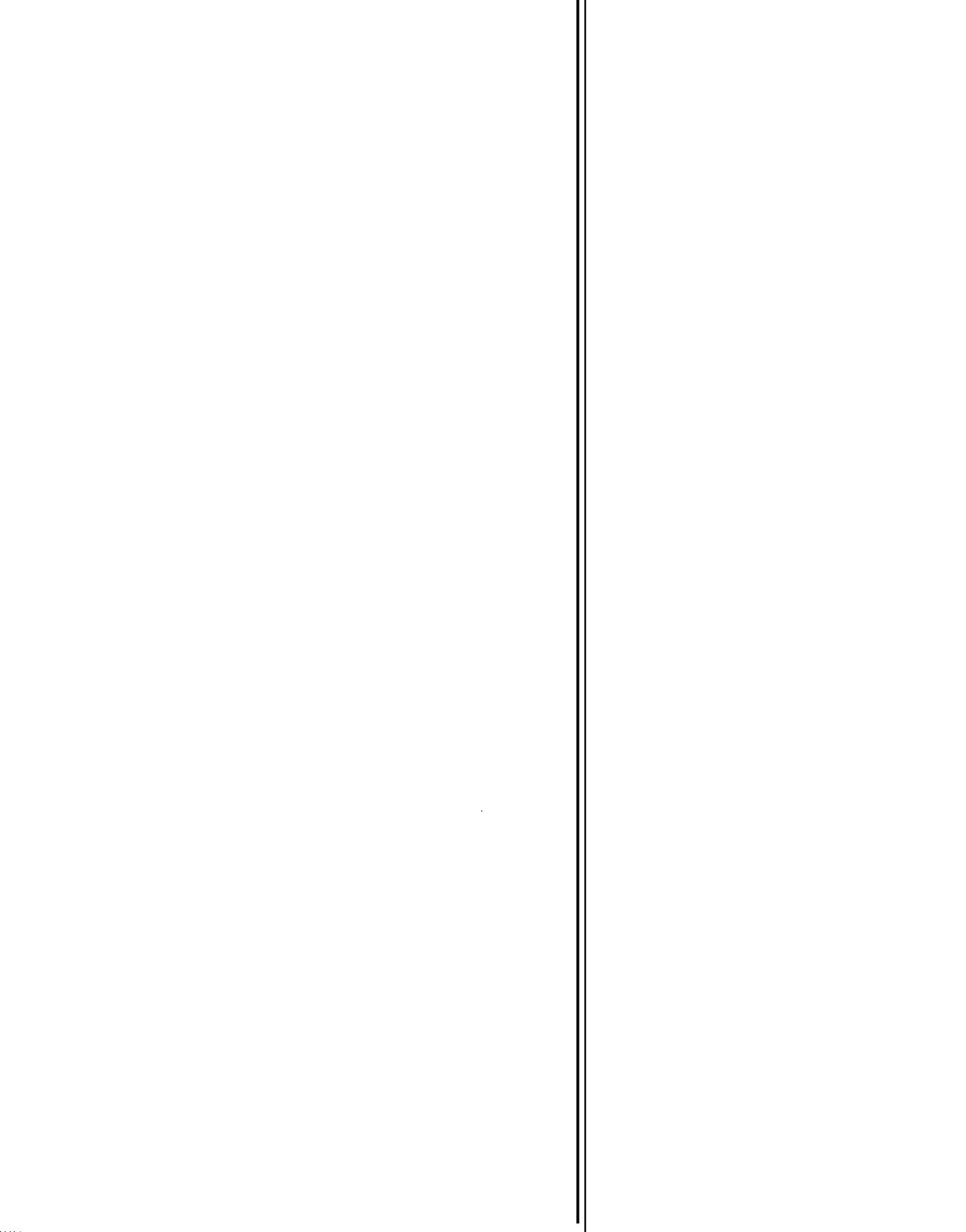
Conductor: *Dávid Gómez*

Vehículo: \_\_\_\_\_

No. Galones: *49,362* Valor \$ *106560*

Autorizado por: *Dávid Gómez*

Sello y Firma  
Servicentro Esso Av. 3a. *[Signature]*



# Anexo 3.

2.2

SERVICENTRO ESSO  
AVENIDATERCERA  
NIT. 650.053.527-5  
TEL: 6040500

CRA 3A No 20-20

\*\*\* COPIA \*\*\*

Numero : 3140385  
Fecha : 22/12/2014  
Hora : 09:09 AM

Placa : 08F289  
Cuenta :  
63->INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOLCIL  
Serial :  
000000000A085EBC  
Visitas : 1 d 1 s 1 m  
Consumo Dia: 0,95  
Consumo Sem: 0,95  
Consumo Mes: 0,95  
Km : 175822  
Pago : PRIVADA

Posicion : 10  
Producto : CORRIENTE  
PPU : \$/6.8490  
Volumen : 6.0,947  
Dinero : \$8040

GRACIAS POR SU COMPRA  
VUELVA PRONTO

*[Signature]*

*gase*

SERVICENTRO ESSO  
AVENIDATERCERA  
NIT. 650.053.527-5  
TEL: 6040500

CRA 3A No 20-20

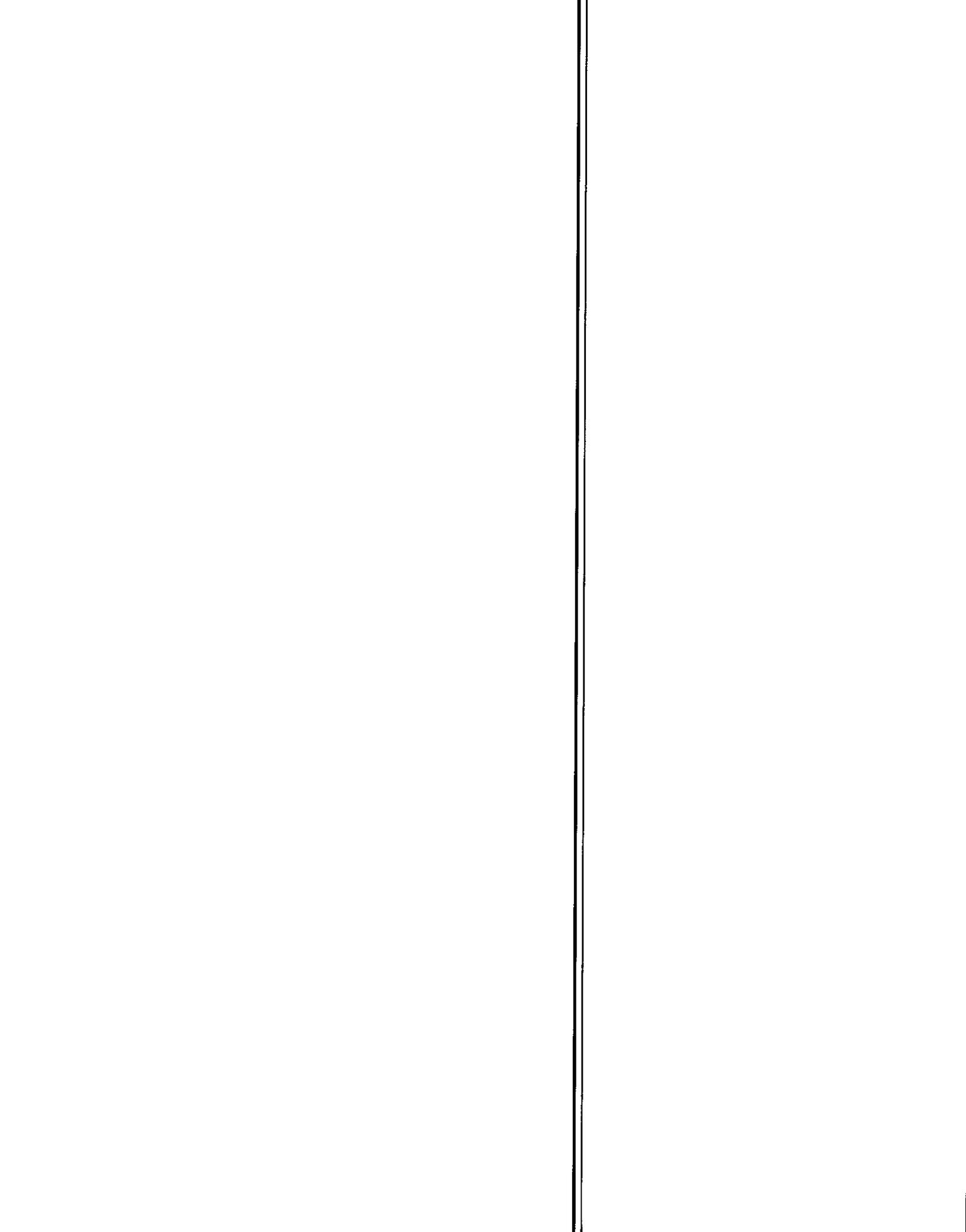
Numero : 3125220  
Fecha : 01/12/2014  
Hora : 09:46 AM

Placa : 08G273  
Cuenta :  
63->INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOLCIL  
Serial :  
000000000A7892F5  
Visitas : 1 d 1 s 1 m  
Consumo Dia: 9,32  
Consumo Sem: 9,32  
Consumo Mes: 9,32  
Km : 175822  
Pago : PRIVADA

Posicion : 13  
Producto : CORRIENTE  
PPU : \$/6.8620  
Volumen : 6.9,317  
Dinero : \$80313

GRACIAS POR SU COMPRA  
VUELVA PRONTO

*[Signature]*



A.C.P.n. \*

## Anexo 3.

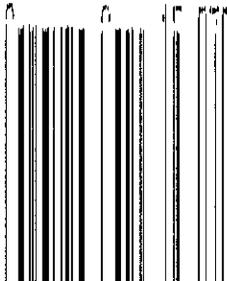
SERVICENTRO ESSO  
AVENIDATERCERA  
NIT. 650.053.527-5  
TEL:6040500  
CRA 3A No 20-20

\*\*\* ORIGINAL \*\*\*

Numero : 0003140390  
Fecha : 22/12/2014  
Hora : 09:14:AM  
FechaImp : 22/12/2014  
HoraImp : 09:15:AM  
Placa : 0BF289  
Serial : 00000000A085EBC  
Empresa:  
63 -> INSTITUTO PARA LA ECOOMIA SOLCIL  
Nombre : JOSE ALEXANDER GOMES

Visitas :2 d 2 s 2 m

Consumo Dia: 15,839



A.C.P.n. \*

## Anexo 3.

SERVICENTRO ESSO  
AVENIDATERCERA  
NIT. 650.053.527-5  
TEL:6040500  
CRA 3A No 20-20

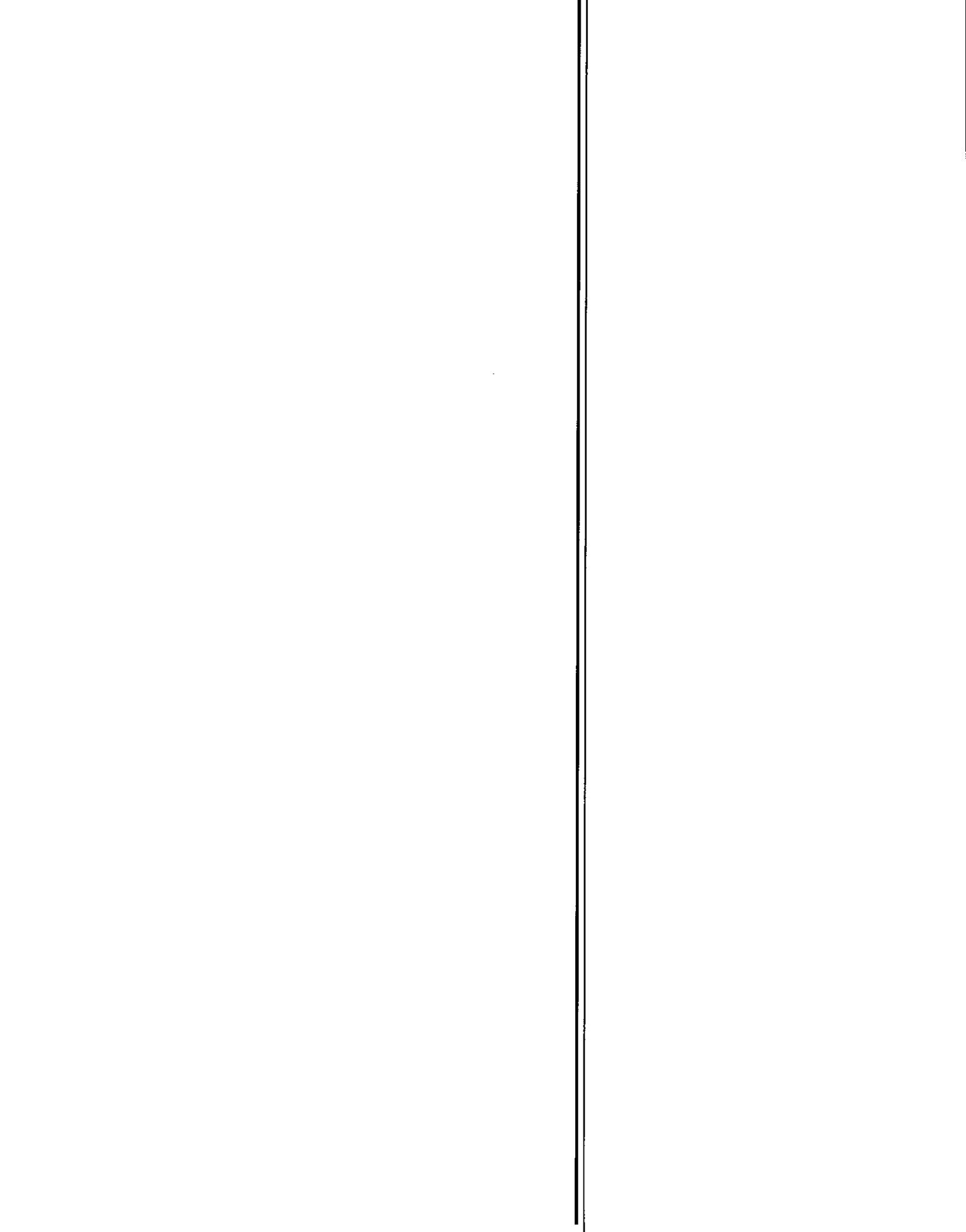
\*\*\* ORIGINAL \*\*\*

Numero : 0003140390  
Fecha : 22/12/2014  
Hora : 09:14:AM  
FechaImp : 22/12/2014  
HoraImp : 09:15:AM  
Place : OBF289  
Serial : 000000000A085EBC  
Empresa:  
63 -> INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOLCIL  
Nombre : JOSE ALEXANDER GOMEZ

Visitas : 2 d 2 s 2 m  
Consumo Dia: 15,839  
Consumo Sem: 15,839  
Consumo Mes: 15,839  
Km : 224596  
Pago : PRIVADA

Posicion : 9  
Combustible : CORRIENTE  
PPU : \$/G. 8490  
Volumen : G. 14,892  
Dinero : \$ 126433

GRACIAS POR SU COMPRA  
VUELVA PRONTO



# Anexo 4

000.10.00.00 0000  
MEXICO  
000.10.00.00 0000  
000.10.00.00 0000  
000.10.00.00 0000

Numero : 000.10.00.00  
Fecha : 00/00/00  
Nombre :  
Fecha de : 00/00/00  
Moneda : 000.10.00.00  
Plaza : 000.10.00.00  
Serial : 000.10.00.00  
Empresa :  
Nombre : 000.10.00.00  
ECONOMIA  
En :  
Ago : 00/00/00

Position :  
Contribucion : 000.10.00.00  
PFO :  
Volumen :  
Dirección :

000.10.00.00 0000  
000.10.00.00 0000

